

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 784

Impreso el día 24 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

SUMARIO: **Primer** Congreso Internacional y III Congreso de Gerontología del Centro a realizarse el 28 y 29 de octubre de 2016, en la localidad de La Francia, provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Brezzo**. (5.533-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de las Personas Mayores ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brezzo, por el que se expresa beneplácito por el I Congreso Internacional y III Congreso de Gerontología del Centro, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2016, en la localidad de La Francia, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Mirta Tundis. – Ana M. Llanos Massa. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Pastoriza. – Samanta M. C. Acerenza. – Gabriela R. Albornoz. – Nilda M. Carrizo. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Gladys E. González. – Ana L. Martínez. – Mariana E. Morales. – María de las Mercedes Semhan. – Gabriela A. Troiano. – Paula M. Urroz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el I Congreso Internacional y III Congreso de Gerontología del Centro, a

realizarse entre el 28 y 29 de octubre de 2016, en la localidad de La Francia, departamento de San Justo, provincia de Córdoba.

María E. Brezzo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de las Personas Mayores, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Brezzo, por el cual expresa beneplácito por el I Congreso Internacional y III Congreso de Gerontología del Centro, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2016, en la localidad de La Francia, provincia de Córdoba, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mirta Tundis.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación de Gerontología del Centro “Profesor Doctor Mario Alberto Crossetto”, con personería jurídica 211 otorgada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia del gobierno de Córdoba, la Municipalidad de la ciudad de La Francia en conjunto con el Hogar de Ancianos “Dominga Marconetti” y la Residencia Geriátrica Privada “El Milagro” de la localidad de San Bartolomé organizan el I Congreso Internacional y el III Congreso de Gerontología del Centro.

Se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2016, en la localidad de La Francia, provincia de Córdoba.

Es de carácter internacional dado que vendrán expositores extranjeros y participarán profesionales de distintos puntos del país.

* Art. 108 del reglamento.

El objetivo es capacitar y profesionalizar la atención del adulto mayor desde lo gerontológico así como también en los institucionalizados.

La Asociación de Gerontología del Centro “Profesor Doctor Mario Alberto Crosetto” tiene por objeto la investigación interdisciplinaria de la senectud, la especialización de profesionales médicos y no médicos en gerontogeriatría, la difusión de los avances científicos y estratégicos, tanto para el tratamiento y prevención de patologías como por la promoción de la salud en esta etapa de la vida, organizando para ello congre-

sos, cursos, jornadas y otras actividades científicas. Asimismo se dedican al asesoramiento a estamentos oficiales y privados en gerontología y geriatría; buscan fomentar vínculos con entidades similares o que persigan el mismo objetivo; ya sean argentinas o del extranjero; diseñan y gerencian proyectos-programas de extensión que atiendan las necesidades integrales del anciano, entre otras.

Por lo expuesto y por los motivos que fundamentan su tratamiento solicito se apruebe el presente proyecto.

María E. Brezzo.